



Criterios de la Facultad de Ciencias, Estudios Agroalimentarios e Informática para la adjudicación de Matrículas de Honor en los Trabajos Fin de Máster (propuesto para su aprobación por la Comisión Académica)

Se adjudicarán las matrículas de honor (MH) correspondientes entre los estudiantes que hayan sido propuestos en la convocatoria ordinaria.

Si en la convocatoria ordinaria no se han asignado todas las MH posibles, se asignarán a los estudiantes propuestos en la convocatoria extraordinaria.

Para decidir a cuáles de los alumnos propuestos se les asigna MH, se tendrá en cuenta la nota media del Máster ponderada según el RD 1125/2003. En caso de empate, se tendrá en cuenta el número de asignaturas con calificación MH, sobresaliente, notable y aprobado.